



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 16 de setiembre de 2015

VISTO la Resolución del señor Decano N° 1633/15, ad referendum del Consejo Directivo, por la cual aprueba la creación de la Comisión Asesora de Ciencia, Tecnología y Posgrado y el Reglamento de funcionamiento de la misma, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

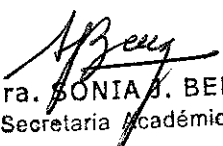
ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 1633/15; aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 537/2015




Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA B. BENZ
Secretaria Académica